



**ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°001-2024** Acta número 001 de la sesión ordinaria celebrada de forma presencial por el Consejo de Salud Ocupacional a las cuatro horas y cincuenta y nueve minutos del miércoles 10 de enero del año dos mil veinticuatro, presidida por el Sr. Alexander Astorga Monge, Viceministro Área Laboral, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Alvarado Tobar, representantes del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, Sr. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros, Sra. Mariela Córdoba Gómez, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

**CAPÍTULO I.** Lectura y discusión del Orden del Día. -----

**ARTÍCULO 1:** Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 001-2024 correspondiente al miércoles 10 de enero del 2024 -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Al ser las cuatro con cincuenta y nueve, abrimos la sesión. Tenemos el primer capítulo, lectura y discusión del orden del día, entonces en el artículo 1, Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 001-2024 correspondiente al miércoles 10 de enero, acá vamos a leer el orden del día y vemos si hay alguna moción para modificarlo. Tenemos capítulo I, Lectura y discusión del Orden del Día, con el artículo 1 que es lectura y discusión como yo lo indiqué, capítulo II, Lectura, aprobación o modificación de actas, donde no tenemos actas en este momento, capítulo III audiencias, tampoco tenemos, capítulo IV informes de correspondencia, no tenemos informes de correspondencia para hoy, capítulo V informes ordinarios, acá en el 5.1 informes de la presidencia tenemos la presentación y juramentación del señor Sergio Miguel Alvarado Tobar como representante del sector patronal ante la Junta Directiva del Consejo de Salud Ocupacional, punto 5.2 informes de la Dirección Ejecutiva, aquí tenemos un primer artículo “Propuesta para participación del Consejo de Salud Ocupacional en Expo Salud 2024”, artículo 2 “Refrescamiento de las responsabilidades de los miembros de Junta Directiva según reglamento interno”, capítulo VI, informes de las comisiones, capítulo VII, asuntos financieros, capítulo VIII, mociones



y sugerencias, capítulo IX, asuntos varios, acá ya tenemos un asunto varios que dice “Respuesta de inspección, plazo para cambio del manual de procedimientos”, respecto al tema de la guía de acoso laboral, ahí claramente hacemos una contextualización para don Sergio sobre este tema; básicamente esa es la propuesta de orden del día, no se si alguien tiene alguna observación, recomendación, solicitud de cambio, algún tema vario que agregar por ejemplo, alguna cuestión adicional. -----

Sometemos el orden del día a votación, quienes estén en contra, ¿abstenciones?; entonces queda aprobado el orden del día. -----

**ACUERDO N°001-2023:** Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 001-2024 correspondiente al miércoles 10 de enero del 2024. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**CAPÍTULO II.** Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO III.** Audiencias: -----

No hay. -----

**CAPÍTULO IV.** Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO V.** Informes Ordinarios. -----

*5.1 Informes de la Presidencia.* -----

**ARTÍCULO 1:** Presentación y juramentación del señor Sergio Miguel Alvarado Tobar, como representante del sector patronal de la Junta Directiva del Consejo de Salud Ocupacional. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Primero procedamos con la juramentación, y también luego que don Sergio nos de unas palabras, que nos cuenta un poco acerca de quien es y demás. -----

Don Sergio “¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?” -----

**Sergio Alvarado Tobar:** Sí, juro. -----



**Sr. Alexander Astorga Monge:** “Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.”, queda debidamente juramentado. -----

**Sergio Alvarado Tobar:** Muchísimas gracias por la oportunidad, realmente para mí es un honor, en realidad es mi primera experiencia con el Consejo de Salud Ocupacional en actividad de este tipo; costarricense, Guanacasteco, cañero. Con Sidney de hace bastantes años, sí muy relacionado, y la profesión con un énfasis, yo siempre me metí mucho con temas de INS, temas de pólizas, trascender de tema de Salud Ocupacional a la gestión con los ISOS, entonces sin saber que con el tiempo esto me iba a ayudar mucho en la profesión, entonces estuve en banano con una empresa trasnacional inglesa y después Chiquita, y hace 8 años que me salí, estuve en una posición regional en temas de salud ocupacional, medio ambiente en temas sociales y ya me ubiqué a independiente, entonces desde hace 8 años en el sector privado principalmente, en el país y en Latinoamérica, de vez en cuando me tocará conectarme a una reunión estando fuera, pero por dicha la virtualidad, casado, 3 hijos, 5 nietos muy orgulloso, muchísimas gracias, y aquí estoy para servirle, para poder aporta lo poquito. Si les digo que he estado del lado de la trinchera con el tema de salud y seguridad ocupacional en la implementación de programas por años, y me ha tocado conocer bastante de eso, todavía estoy aprendiendo, y yo creo que si en algo pueda aportarlo con muchísimo gusto, la experiencia en el sector público con el Ministerio fue interesante porque nos tocó una época en que tuvo que cambiar la mentalidad de servicio y si he sabido el trabajo que hace el Consejo, el trabajo que hace el INS y los grupos organizadores por año y aquí estamos, obviamente represento junto con Walter a un sector entonces ahora yo no tengo mucha experiencia en esto entonces de ante mano pido las disculpas de un error, muchas gracias. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Realmente yo que al final decido sobre el nombramiento con el equipo lo que vimos fue de un perfil de una persona que está involucrada en el tema que no es alguien ajeno, que rapidito ponerse a tono con lo que venimos trabajando y que nos puede venir a aportar muchísimo acá en este espacio, independiente de los sectores que obviamente hay ciertas sensibilidades muy propias de cada sector, pero acá las discusiones son bastantes técnicas, a veces a mí me cuesta ponerme porque yo no soy



experto en Salud Ocupacional soy más del área laboral en general, pero acá los compañeros y compañeras sí entonces hay discusiones importantes pero que más allá de una lógica sectorial que como digo no es ajena, no hay que pretender que eso no existe, si son discusiones que lo que buscan es que al final sean decisiones tomadas de una forma correctas, con aportes, cuestionamientos, argumentación en el plano digamos de lo que cada quien con sus conocimientos considera que es lo mejor, entonces realmente si ha sido bastante rico el espacio, yo espero que usted lo disfrute y estoy seguro que nos podrá aportar mucho, hace poco también tuvimos incorporaciones y por eso es que hoy queremos hacer como un refresh un poco de algunos aspectos importantes a considerar, tomar en cuenta para que así digamos entonces estemos con toda la misma base de información, bienvenido, no sé si alguien mas quiere externar algunas palabras. ----

*5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva.* -----

**ARTÍCULO 1:** “Propuesta para participación del Consejo de Salud Ocupacional en Expo Salud 2024” ---

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Como les comentaba que no sabía si todos habían escuchado de la Expo Salud Ocupacional que tuvo la primera edición el año pasado, el año 2023 se había enviado una nota por parte de los organizadores que en específico es don Daniel Picado, se presentó en junta directiva y se aprobó por parte de la junta directiva nuestra participación. Nuestra participación tuvo una muy buena acogida por parte de los que participaron, los que llegaron a la expo, muchísimas personas trabajadoras, también algunos empresarios y principalmente muchísimos estudiantes, en su momento habíamos presentado el informe de todo el material que se había logrado entregar en ese momento, y el año pasado el jueves 23 de noviembre otra vez nos envían una nota para darnos una propuesta de participación a la edición del 2024, se envía con anticipación porque la participación en esto lleva su logística entonces la idea es que si está bien por parte de la Junta Directiva que participemos podamos ir organizando todo lo que esto conlleva, entonces como ven está dirigida a la Junta Directiva el Consejo de Salud Ocupacional y es un acuerdo de contra propuesta porque nos habían enviado una a la cual de una vez rechazamos porque realmente nos estaban dando incluso costos. ya dijimos que no podemos aceptarla con esos costos que nos daban, sin embargo nos hicieron una nueva para poderla presentar a Junta Directiva, en ésta dice “Reciba



un cordial saludo y la vez les comunico que si aceptamos la contra propuesta de participación del Consejo en la Expo Salud Ocupacional 2024 con la siguiente descripción” que nosotros les propusimos para no tener costos, es la participación del Consejo con palabras de bienvenida del acto inaugural, disposición de personas expositoras para ponencias durante dos días de la expo, divulgación de las actividades mediante las redes sociales del Consejo, el envío de la información de la expo a las bases de datos de las comisiones y oficinas de Salud Ocupacional registradas en el PCT, y presencia del Consejo durante los dos días de la expo y apoyo en el desarrollo de las actividades, ellos nos darían un stand de un área de 6x3, nos dicen que pueden valorar junto a las opciones de las área disponibles que esa es la ubicación donde estaríamos, el año pasado estuvimos en la entrada, prácticamente recibíamos a los que llegaban a ésta actividad y luego lo que hablan es de cosas un poco más específicas que son la estructura tipo cubo 6x3, rotulo de la precinta de la estructura, una lámpara fluorescente, toma de corriente, dos mesas con manteles y cuatro sillas y cuatro gafetes de identificación que son como lo básico que ellos están entregando a todos los participantes. -----

¿Por qué hicimos esta contra propuesta así?, porque prácticamente fue lo que hicimos el año pasado, hicimos exposiciones de temas que le interesa al Consejo de Salud Ocupacional que se conozcan, prácticamente es parte de nuestra obligación hacer toda la divulgación que mejora todas las condiciones de salud ocupacional que eso ya lo hacemos siempre por medio de nuestras redes sociales y también por parte de la plataforma PCT, entonces no sería nada nuevo, entonces es algo que no genera costos para la institución, y como ven no es algo nuevo que estaríamos haciendo, básicamente eso es con la participación; ahora bien hay un tema también importante que ahorita le pido la ayuda a don Walter para este año, en el mismo marco de esta actividad se está planeando el encuentro de encargados de salud ocupacional que creo que también la mayoría conoce, anteriormente este encuentro de encargados se realizaba con la ayuda del INS sin embargo, (bueno el año pasado ahorita talvez don Walter nos amplia un poquito más), no se logró realizar, porque ya no se tuvo ese apoyo, entonces realmente este encuentro de encargados que es una actualización de temas, que es una forma de fomentar también este compromiso de parte de los encargados de comisiones y oficinas realmente eso es parte de las funciones que debe de tener el Consejo de Salud Ocupacional, recordemos que

---



nosotros somos los que tenemos el reglamento de comisiones y oficinas, somos los que dictamos la normativa de comisiones y oficinas, y por lo tanto debemos estar involucrados con este tipo de actividades a los encargados, entonces está la propuesta de que nosotros financemos esta actividad como parte de las actividades que realiza en Consejo, para eso entonces también nos envían una propuesta de costos para poderlo realizar como les digo en el marco de la Expo Salud Ocupacional, o sea en esas fechas que sería el 19 y 20 de marzo, y lo que nos dice los organizadores de la expo es que la oferta es el costo en base a su solicitud para 3 tiempos de alimentación durante el encuentro de 60 personas encargadas de salud ocupacional lo cual incluye el acceso del parqueo y disposición de un salón, el costo de inversión para realizarlo en el marco de éste evento es de ₡1.740.000 más IVA, ¿y qué incluye?, incluye el desayuno típico, el almuerzo ejecutivo, un refrigerio, parqueo para 60 personas, salón con montaje tipo teatro para más de 100 personas, tarima 9x6, una pantalla LED para la conferencia de 5x3 y apoyo técnico audio visual, eso sería lo que nos estarían dando los organizadores de la expo y nos saldría en ese monto que les estoy comentando el ₡1.740.000 más el IVA; aquí quiero darle el espacio a don Walter porque es importante para los que no lo conocen, don Walter ha sido el organizador de este evento por un montón de años y como les digo lamentablemente el año pasado no lo pudo realizar por falta de financiamiento y como también les decía realmente es parte de las funciones que también tiene el Consejo que es darle seguimiento a todas las funciones y poder ayudar a mejorar el trabajo que realizan los encargados de salud ocupacional, don Walter le doy la palabra. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Ésta actividad de la expo yo sé que la mayoría no fueron, no participaron, pero si fue una actividad muy importante, muy relevante porque teníamos muchos años de que no se agrupaban empresas ofreciendo sus servicios, la participación del Consejo fue muy buena, como menciona Alejandra estaban de primeros, ahí la gente pasaba por ahí, se inscribía, se sacaba sus fotos, o sea muy buena la participación del Consejo, y lo que yo me voy a referir justamente a esa actividad de 22 años de logro, o sea durante 22 años hemos realizado la actividad de los encuentros de encargados de salud y seguridad de la empresa Costarricense, esto inició con iniciativa en 1996, yo iba ahí como profesional en el campo en la



necesidad país de tratar de ver que era lo que se hacía, la buenas cosas que se hacían dentro de nuestro país y que la gente las divulgara, de no ser egoístas, iniciamos, bueno como siempre hay un grupito muy pequeño, fuimos creciendo; esa actividad nos pusimos nuestros objetivos y todavía están vigentes, es compartir con los encargados de seguridad e higiene ocupacional sus logros alcanzados en el campo de la prevención de accidentes, enfermedades ocupacionales y protección del medio ambiente, estamos hablando hace 22 años, ya estábamos hablando de medio ambiente justamente, conocer los diferentes programas que se desarrollan en los centros de trabajo y sus mejores prácticas utilizadas, motivar y promover el desarrollo de trabajos de investigación en el campo de la salud ocupacional, iniciamos con el patrocinio, eso es una actividad que nunca durante 22 años recibimos dinero, nunca se recibió un solo cinco, por eso fue el éxito, pero principalmente al inicio nos ayudó la OIT justo con empresas, hablamos de empresas como Holistic, Diessa, Intel, Cervecería Costa Rica, el Boston Scientific, todas esas empresas nos ayudaban, ellos ponían ya fuera la alimentación, el café, ya después nos ayudó el INS igual y que nunca el INS nos giró un solo cinco, simple y sencillamente nos pagaban la alimentación de la mañana o de la tarde o nos ayudaban con los reconocimientos, era una actividad también muy importante como país porque se reconocía a la gente que había hecho grandes logros y los pioneros, nuestra gente que establecieron justamente la carrera de salud ocupacional en nuestro país, y esa gente pionera, hubo ese tipo de reconocimientos ¿cuál es la metodología?, la metodología es que nosotros lanzamos esto a todos los encargados de salud ocupacional, presentamos que ellos pueden hacer una presentación de algo que hayan hecho dentro de su ambiente laboral, dentro de su proceso, pero eso que hayan hecho tiene que haber tenido resultados buenos o malos, o sea si ustedes llegan y cuentan que una campaña que realizaron entonces hubo buena aceptación y entonces les damos 30 minutos para que esa campaña la presenten ahí, se presenta durante 30 minutos y posteriormente 15 minutos de intercambio de la gente, lo que se pretende que esa campaña que yo realice en mí empresa poderla compartir con todos los demás, los procesos poderlos compartir con todos los demás y así sucesivamente (podemos pasar para que vean una fotografía), ésta ya es un poquito vieja, ahí hay gente conocida, aquí tenemos a un Jorge Chaves, Juan Ramón, don Alexander Solís que la mayoría de ustedes lo conocen que



fue nuestro presidente, éste es Alex en ese entonces, éste era el representante de la OIT, y así sucesivamente, ésta actividad la realizamos en muchas empresas como ejemplo baby liss a lo que era antes Conair esa empresa ya cerró del país, nos daban ellos las instalaciones, facilitaban, y como les digo era una actividad que se daba justamente el intercambio, y era una actividad muy importante, y tenemos la antepenúltima vez, y aquí esta Rodolfo Rhodes y varias figuras, y la hicimos con el hospicio 100% del INS ésta actividad y esto fue en la academia de Bomberos, esto fue el año antepasado, en los tiempos de pandemia no pudimos hacerla, pero el año antepasado fue que la hicimos, el año pasado no había presupuesto por parte del INS para poderlo hacer, aunque el costo es bien bajo como ustedes ven hablar de ₡1.750.000 es bien baja la inversión pero los logros son muchos hay un intercambio acá de la gente en cuanto a sus experiencias, también hay una relación directa de los profesionales, ahí ya uno conoce a fulano le cuenta lo que está haciendo y así sucesivamente, como les mencioné anteriormente nosotros mandamos comunicación a todos y escogemos las cinco mejores ponencias, generalmente nos llegan unas 10, 12, 14 ponencias de esas 10, 12, 14 escogemos las cinco que vemos que como país va a tener un impacto y que la gente va a tener un nuevo material para desarrollar eso en su área de trabajo, ¿alguna pregunta? -----

**Sergio Alvarado Tobar:** Es un evento que permite la oportunidad de muchas cosas. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Y en esta ocasión entonces sería organizada aquí por parte del Consejo, nosotros le ayudamos, generalmente los que hemos hecho ésta actividad por tanto años hemos sido tres colegas, nosotros le ayudaríamos aquí al Consejo en todo lo que es la metodología y todo, seríamos un brazo, y toda la actividad saldría igual que ésta, ésta fue una actividad que fue auspiciada por el INS y el INS ahí usted lo ve que salió en todo lado y nosotros como organizadores nunca nos ha interesado, lo que nos ha interesado siempre es justamente el impacto que vamos a tener, no importante que sea la Cervecería DE Costa Rica, no importa que sea Baxter, todas esas empresas grandes y nunca nos interesaron, simple y sencillamente es el impacto en que esto conlleva hacia el país y después es la única actividad que se hace de ésta índole, o sea durante todos estos años es la única actividad que se hace, el INS hizo en el pasado pero son actividades





de tiempo formal, esto no, esto es una actividad informal que usted llega y cuenta sus experiencias, lo que usted ha hecho, el intercambio que es algo muy importante. -----

**Sergio Alvarado Tobar:** ¿La idea cuál es?, es pegarlo en la misma oportunidad. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** En esta ocasión son tres días, el año pasado fueron dos días de eso entonces vamos a tener un día, entonces el viernes se va a tener esta actividad en uno de los salones como es tan grande y toda la parte de exposición, entonces todos los que participen acá van a ir a las exposiciones también para que vean los esfuerzos de la empresa de nuestro país en traer equipo, mobiliario y todo en el campo de la salud ocupacional. -----

**Sergio Alvarado Tobar:** Entonces todo el tema de expo va adherido a la otra actividad, por ejemplo, empresas participantes, equipos, servicios y demás van con la otra actividad, ahí hacen la logística y demás.

**Sr. Walter Castro Mora:** Exactamente, individual pero acoplada; todavía esto se está moviendo en el sentido por ejemplo de la expo del año pasado, había una empresa que daba cursos de primeros auxilios ahí mismo, entonces la gente llegaba y participaba, era parte de la expo y le daban certificado y así sucesivamente, y nosotros vamos a hacer una parte igual, una parte dentro de la expo, que la expo en sí tiene sus intereses comerciales, es lógico, por los altos costos y todo eso, pero nosotros estamos involucrados, y después una de las cosas también es la buena imagen que hubo el año pasado, hubo una excelente organización y eso también lo menciono porque por ahí se menciona que estaban solicitando a ver si se podía declarar de interés público, recuerdan que el año pasado estuvo pero era la primera vez, yo personalmente a ese señor que está organizando no lo conocía hasta el año pasado lo conocí, ahorita sí puede hablar bien de él porque ya tengo la buena experiencia de como organizó él eso, el año pasado no, el año pasado como yo les decía a ustedes yo a él no lo conozco, pero sí él es una persona que se metió en esto y hay que aplaudirle definitivamente porque una actividad como esta no se ha hecho durante muchos años, éste es don Daniel Picado que es el director. -----

-----



**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Agregar lo que dice don Walter, sí el evento no es con fin de lucrar por parte de los organizadores, sin embargo, si tienen que cobrar a las empresas que llegan a poner su stand porque obviamente hay que pagar el lugar y todo el tema de instalación y demás que ellos invierten, sin embargo, el año pasado igualmente se había pedido que se declarara de interés público pero la respuesta del Consejo fue en ese momento que no porque igualmente aunque no era exactamente de lucro pero sí había un tema económico que se estaba solicitando a quienes llegaban, entonces es algo que tienen que valorar nuevamente si mantienen esa posición o si se hace el intento de que se declare de interés público. -----

**Sergio Alvarado Tobar:** Entonces el proyecto es un patrocinio por parte del Consejo para los costos de alimentación y demás. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Para el encuentro de encargados únicamente, que eso es un día de encuentro de encargados, ahí sí nosotros patrocinaríamos el evento para alimentación y parqueo, para los que visitan el expo en general no hay costos. -----

**Sergio Alvarado Tobar:** Y éste otro evento de Expo Salud los dos primeros días está organizado por este grupo de expo salud ocupacional y ellos sí tienen inscripción -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Ya ahí entonces serían nada más participación por nuestra parte, pero no hay ningún flujo de costo, no tenemos que pagar absolutamente nada, solamente es la presencia prácticamente del Consejo con estas características que les decía, tener dos ponencias, pasarlas por nuestras páginas y el PCT, básicamente es porque esto le da obviamente a la expo un tema de fortalecimiento que el Consejo como ente rector de la materia está también ahí pero no tenemos ningún tipo de costo. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Aquí habría dos partes a beneficiar definitivamente, por un lado somos nosotros ¿por qué? porque por 1.700.000 ni siquiera pagamos el local, ahí estamos hablando por lo menos cuatro, cinco millones pagar solamente el local, y después ellos también se benefician porque está el Consejo de Salud Ocupacional y eso es algo importante, como ejemplo el año pasado invitaron al INS y el INS no quiso participar, no sé si este año querrán participar, pero ellos si hacen igual al año pasado le dieron un stand al Consejo al INS también le dieron un stand y eso es promoción, y después otra cosa también para que nos



quede bien claro, el público no paga, no es como otras actividades, que hace poco hubo una y había que pagar, es gratuito, el parqueo es gratuito, todo es gratuito, pero en realidad si hay una excelente participación y también como ejemplo, el año pasado participó Clodomiro Picado lo que es la parte de la serpiente, participó el INA con sus cursos que hay, participó la Universidad Nacional, y a todos esos les dieron cupos.-

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Una consulta, entonces el encuentro no me quedó claro como es la estructura de como se desarrolla, entiendo que hay un espacio en que los 60 participantes tendrían la posibilidad de ir a ver la expo, pero en ese encuentro se comparten las experiencias, que son cinco experiencias de todas las 60 o de todas las que son 22:46 -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** La expo es de tres días, entonces el viernes sería apartado para el encuentro, pueden llegar 60 personas encargadas específicamente a participar de eso, pero en los organizadores previamente es quienes envían las invitaciones para quienes quieren hacer ponencias y ellos encogen cinco ponencias, no precisamente de los 60 que van a participar nada más sino que ellos envían quienes quieren hacer ponencia y se eligen cinco -----

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Pero esas ponencias son para presentar en este encuentro. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Exactamente. -----

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Que van a ser exclusivos para esos 60. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Para esos 60. -----

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Entonces, ¿la organización de esta expo estaría dando también la organización de 60? -----

**Sr. Walter Castro Mora:** No, o sea los de la expo acá ellos se van a encargar de la expo y nosotros justamente del encuentro, ellos nos van a facilitar justamente el espacio y les vamos a pagar a ellos así es la alimentación nada más. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí, a ellos pagamos la alimentación, como les digo no es que le estamos pagando a los organizadores, básicamente los organizadores de la expo nos están brindando como patrocinio también el espacio, porque ellos tienen reservado el Centro de Convenciones tres días y están



agarrando uno de esos días para decir “tomen ustedes organizadores del encuentro de encargados realicen esta actividad” -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** ¿Esto es opcional? lo de la invita Consejo Salud Ocupacional de ponerlo.

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí, son cosas que se pueden aceptar o rechazar. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Sí, es que el tema es que habría que revisar eso porque si bien la actividad es gratuita las empresas que participan si pagan por los stands, entonces si hay un elemento comercial, entonces habría que ver porque para bien o para mal, el tema es, como lo veo yo, si una empresa está interesada en participar en esto puede ser un atractor para una empresa que los organizadores digan “vea esto inclusive el Consejo de Salud Ocupacional que es el ente rector en material salud ocupacional hasta lo va a auspiciar o va a invitar” o una cosa así, entonces eso lo pueden utilizar, entonces podría ver un beneficio ¡me explico!, entonces hay que tener como cuidado con la parte legal con eso, entonces talvez eso nada más, una valoración de la procedencia, tener algún tipo de recomendación legal a ver si hay algún tipo de inconveniente con esta propuesta para valorar si decirles sí o no, y con el tema de interés público realmente es que el Consejo de Salud Ocupacional no es quien declara de interés público, eso es el Poder Ejecutivo, ese es el presidente de la república y hay ciertos trámites de cómo se declara algo de interés público, entonces más bien sería como de remitir a ese trámite al gobierno antes de nosotros decir sí o no, el tema es ver si ellos lo que quieren es que nosotros le pidamos al presidente que lo declare de interés público -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** De hecho es así como se maneja como usted lo menciona, ellos lo que piden es que nosotros recomendemos que se declare de interés público, pero si ya de hecho del despacho nos habían pasado todo el procedimiento y se había analizado acá, como le digo más bien el rechazo que se hizo fue porque aunque no se le pida que paguen la entrada, si se pide que paguen los stand, entonces ya con eso hay tema de costos -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Una duda genuina, por ejemplo, en expo Liberia no se pagan por los stands y yo no sé si se declara de interés público, o sea no se puede hacer un criterio legal de eso. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** La declaración de interés público principalmente es para favorecer a la gente de gobierno, eso es todo, desde el punto de vista funcionabilidad como la expo no tiene ninguna trascendencia, ¿por qué?, porque como eso es el viernes como ejemplo entonces si declaran de interés público los compañeros que quieren ir se les facilite enormemente, por eso es que nosotros aquí anteriormente se ha recomendado para que el señor Ministro lo declare, en anteriores actividades como ejemplo hubo una de medicina laboral hace unos años y sí se declaró de interés público, pero el interés público el único que se beneficia es los empleados de gobierno y la imagen de gobierno nada más, pero dentro del punto de vista administrativo o comercial no tiene ningún impacto, no hay ningún impacto porque en sí ni el Consejo lo está auspiciando, el Consejo lo que está haciendo es participando, y ellos lo que ponen una lista de participantes, le ponen participantes como ejemplo el Consejo, 3M y así sucesivamente y ahí ponen a todos los que han participado como participantes ellos así lo manejan. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Y este punto como él sabe de la situación por eso dice “aprovecho para solicitar la posibilidad como separado de lo demás” o sea que esto no implica que si le decimos “no, no podemos poner esto de invita se cancela la oferta sino que si se puede valorar también hacer esto que sería algo que podríamos fácilmente indicarle que esta parte de “invita el Consejo” no se podría poner. ----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Ahí es donde yo digo, al menos en criterio mío, si apruebo o no ese tema que es opcional, más allá de una preferencia o algo por el estilo que lo considere importante o no es si jurídicamente lo podamos hacer o no, independientemente si antes se había hecho, porque yo sí sé de ciertos eventos que si tiene de algún tipo de talvez lucro indirecto que de alguna manera son también declarados de interés público, no sé si talvez podríamos responder confirmando de que cuánto **30:10** la valoración legal y talvez pedimos criterio jurídico como para estar seguros digo yo, para no votar sin el respaldo adecuado.

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Talvez sumando lo que dice don Alexander, sin duda alguna entiendo todo el objetivo y la importancia de los encuentros, y es de lo más bonito de verdad encontrarse con gente que uno tiene años de no ver, eso es muy bueno el hacer contactos con gente y ver esas experiencias es súper importante, no hay duda de eso. A mí la duda que me genera es la relación y la cercanía de una actividad



totalmente privada cercano al Consejo, porque nosotros en la Caja tenemos muy claro que a veces (vamos a ver), la experiencia nuestra es ; la Caja, a veces no podemos ni invitar ni a las mismas sedes, ni al CUPCAJA que son las asociaciones y la cooperativa de los empleados de la Caja porque hay intereses privados, entonces esa es la parte que a mí me genera duda, lo que si quería entender era la lógica del desarrollo del encuentro en todo el contexto de la expo, suena muy bonito, pero si me genera la duda que después puedan decir “ hay vea Consejo usted está favoreciendo a éste señor porque usted está haciendo por ejemplo lo del tema de la declaración de interés público no sé si nosotros como Consejo tendríamos que intervenir de por medio, porque voy de nuevo, al final hay un interés privado -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Usualmente tiene la recomendación, por ejemplo, muchas son de cultura, Ministerio de Cultura suele recomendar al poder Ejecutivo, al presidente “envía este evento por el impacto cultural que tiene...”, y recomendando, entonces sería en este caso el Ministro quien podría recomendar y esto más que todo es si el Consejo de Salud Ocupacional envía algún tipo de justificación para que solicite esto, esa es la idea. Ahí lo que yo diría es que esos dos puntos, acá la propuesta, el artículo inicial “aprueba la participación del Consejo de Salud en la expo de Salud Ocupacional con las condiciones expuestas en la nota del 23 de noviembre”, eso no le veo ningún problema porque es gratuito y no nos piden nada a cambio, en cuanto a la solicitud opcionales se aprueba solicitar el criterio legal y responder que se está haciendo la valoración respectiva, nada más, una cosa así, pero el artículo dos es ya la propuesta de don Walter de nosotros participar ya siendo ahí sí haciendo un pago en el lugar y todo pero para este encuentro nuestro, el pago eso me parece que por ley de contratación podría ser una contratación tipo patrocinio que es la que es más rápida, porque de otro modo habría que hacer algo vía recurso, entonces ya talvez con un contrato tipo patrocinio que tiene que ser justificado y todo bien, entonces ese artículo se podría poner supeditado al trámite correspondiente de conformidad con la ley de contratación pública, entonces yo creo que talvez de ese modo no sería un tema de que nosotros estemos perdiendo algo porque la figura del patrocinio existe, es válida, inclusive en el Ministerio de Trabajo fue patrocinador del campeonato nacional para la campaña de aguinaldos es algo válido. -----



**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Hay una parte que al final me termina a mí preocupando, es el tema de asociar al Consejo con un interés de una persona particular que es quien organiza la expo que es privado, pero el código de trabajo dice que se declara de interés público todo lo que tiene que ver con la salud ocupacional, hay un argumento para poder respaldar que se declare de interés público eso también está bonito, y creo que el tema de las exposiciones también es muy bueno para actualizarse en muchas cosas, lo que me preocupa nada más es esa relación entre el tema privado y la relación pública nada más es eso lo que me preocupa, y el otro tema es que en ese acuerdo dos que dice “se ofrece financiar y participar en la organización del encuentro de encargados, talvez en lugar de usar la palabra “financiar” es asumir los costos y especificar cuáles son los costos que ya están afinados en otro lado, porque al final el encuentro de encargados se está realizando y ejecutando en el contexto de la exposición lo de la expo verdad, entonces de alguna forma se podría malinterpretar que uno está financiando algo de esa expo y que no es así, realmente lo que se está financiando es la participación de esos encargados, no sé si esclarecerlo así como un poquito más. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** ¿En el acuerdo? -----

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Sí, tendría que poner “se acuerda financiar y participar” es más bien “se aprueba participar en la organización del encuentro de encargados 2024” y que el Consejo asumirá y desglosar los costos que mencionaba anteriormente, los rubros no los costos, que es la alimentación de los participantes.-----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** ¿Asumir los costos me dice? -----

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Asumir costos de, no sé si era alimentación básicamente -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Y de parqueo, en ese caso si hay que pagar el parqueo. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Un comentario talvez para aclarar, nosotros aquí tenemos un viceministro, don Eugenio Solano, Eugenio Solano siempre nos decía que debemos ser rectos pero no tiesos, en realidad si nosotros le comenzamos a buscar el, no participamos, eso es un hecho y la realidad es que ésta es la única actividad, porque ni siquiera el INS, si nos vamos a un pasado la participación no sobresalieron en ninguna

actividad de esa índole, entonces es lo único que nosotros tenemos acá, si ésta actividad la vamos a hacer en otro lugar, igual, volvemos otra vez a lo mismo, si la vamos a hacer digamos en Boston Scientific igual eso es un aporte al Consejo y así sucesivamente, siempre va a ver y va a ver esa representación de ahí, en este caso específico que es la única actividad, puede ser y que sea diferente tiene razón, pero lo que quiero decirles es que es la única actividad que hay y siempre va a ver intereses comerciales ¿por qué? porque ahí es muy caro, o sea nosotros nunca vamos a poder hacer una actividad ahí. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Acá nadie ha dicho de no participar, ni que estamos buscando un pero para no participar, no entiendo el comentario de rectos pero no tiosos la verdad porque más bien lo que se está buscando es participar y específicamente con las dos propuestas opcionales que eso se valore jurídicamente si es algo que nos habilite o no nos habilita, pero yo creo que más nadie ha cuestionado la participación o la organización del encuentro como tal y más bien lo que se dijo es que la parte del costo, que en la presentación dice “de acuerdo con el procedimiento correspondiente” dice con la ley de contratación y en la ley de contratación hay muchas acciones y una excepción es el contrato patrocinio justamente, que me parece que es el que calce más, puede ser que calce otro y por eso más bien yo creo que sería bueno ponerlo ahí en abierto porque al final el procedimiento aplicable no lo definimos nosotros sino a ley y para eso está la proveeduría, entonces ellos nos recomendarán cual es el que calce mejor, que yo anticipo que podría llegar a ser el patrocinio (el INS lo usa mucho) -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Como decía don Alexander aquí yo creo que es ganar ganar, aquí no hay nada negativo, a mí me parece que si es importantísimo aprovechar la oportunidad de participar en la dos actividades, son dos actividades, una que es la participación en la expo sin ningún costo y con todos los requerimiento que nos están dando ahí, y el otro es el tema del encuentro, ahora, la pregunta mía es quién organiza el encuentro ¿el Consejo de Salud Ocupacional?, ok entonces yo pondría que dentro del marco de la exposición de salud ocupacional organizar y financiar el encuentro, pero dentro del marco, o sea que sea el Consejo porque ahí no se entiende si es que es la misma -----





**Sr. Alexander Astorga Monge:** Sí, es que yo creo que más bien lo correcto es “las aprueba asumir la organización del encuentro de encargados del 2024 en el marco de la expo” -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Es correcto, entonces se interpreta que es los organizadores de la exposición, entonces tenemos que dar una redacción correcta, y por el monto, ahí sí estoy de acuerdo, hay que poner el monto que está establecido ya, y lo que decía Alexander de los términos de contratación y todo eso -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Sí, la cual se va a dar con la ley general de contratación -----

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Podría ser en el marco (lo que está diciendo el señor viceministro) después de parqueo, para que quede “se aprueba asumir la organización del encuentro de encargados del 2024 en costos de alimentación y parqueo en el marco ...” -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Y el monto, no sé si mencionar el monto que está establecido. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Es que está en la propuesta, está en los documentos y los documentos está mencionado en los considerandos. -----

**-Sr. Sidney Viales Fallas:** En algún momento percibí el sentir más bien de Mariela y de don Olman de apartarnos o de separarnos el Consejo de la organización privada, entonces más bien en esa redacción propuesta del segundo acuerdo lo volvemos a meter, volvemos a meter al Consejo con la organización privada, o sea que se hagan dentro de la expo genial, maravilloso, pero no sé, en algún momento sentí que la intención era apartémonos de la organización y mantengámoslo como algo propio del Consejo, entonces no sé si la redacción de eso del marco de la expo sea la más adecuada, igual, no le veo mayor inconveniente tampoco, y lo único no sé hasta que punto valdrá la pena aclarar que son los encargados ¿encargados de qué?, encuentro de encargados, que en este caso por lo que vi en la presentación de don Walter es encargados de Salud Ocupacional. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** ¿El nombre que se le pone siempre es encuentro de encargados? -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Siempre es “encuentro de encargados de -----

**Sr. Sidney Viales Fallas:** Sí, es que ahí fue donde vi el nombre. -----



**Sr. Walter Castro Mora:** Exactamente, ahí está en la presentación, ese es el nombre que siempre hemos utilizado, “encuentro de encargados de salud y seguridad...” -----

**Sr. Sergio Alvarado Tobar:** Siguiendo la línea de lo que comentaba Sidney es interesante, porque cuando decimos ahí tiene sentido; en este momento el encuentro de encargados tiene un grupo que lo organiza, son tres, por decirlo así éste grupo no nos está pidiendo al Consejo que le ayudemos a organizarla, nos está pidiendo que les patrocinemos la alimentación, es lo que no está pidiendo, entonces, si nosotros aparecemos como parte de la organización es cierto que Walter es parte del Consejo, pero una cosa es que el equipo que siempre ha organizado desde hace más de 26 años lo va a volver a organizar, va a continuar, lo único que está pidiendo ése grupo es a nosotros como Consejo que les demos apoyo con la alimentación, me explico, entonces la pregunta es, yendo a la línea de Sidney es si requerimos comprometer al Consejo en aparecer en una redacción como esa o solamente que nuestro patrocinio se limite al aporte de la alimentación, nuestro nombre aparecería, pero no como organizadores sino como patrocinadores, es la inquietud. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Hay otra forma de solucionarlo, puede ser hasta más sencilla, porque como esto tiende a verse como un contrato de patrocinio, habría que hacerlo por Sicop por medio de la proveeduría, entonces como ya sabemos que eso es lo que se requiere es el paso siguiente el acuerdo dos podría en lugar de ser todo eso, es solicitar a la proveeduría que analice la contratación por patrocinio en el marco de la propuesta realizada, la proveeduría nos prepara todo y simplemente si todo está bien y podemos hacerlo nos remite la propuesta de patrocinio como tal para que nosotros lo aprobemos -----

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Una pregunta, esto nace porque nosotros Consejo le pedimos a los organizadores de la expo que coticen esa actividad, que no es que nace de ellos hacia 47:58 -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Realmente sí hubo un acercamiento, (don Walter me corrige) de los organizadores, quienes han organizado siempre este encuentro con los organizadores de la expo, entonces de ahí nace como necesitan cubrir los costos que seamos nosotros como Consejo que nos involucremos en esa parte. -----



**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Por eso, pero no es en los organizadores de la expo que nace decirlos a los de encuentro que hagan eso ahí, es al revés, es que del encuentro se le acerca a los de expo y le dicen “porque no aprovechamos ese espacio” ¿es así? -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Los de la expo nos ofrecieron una oportunidad, que como ahora van a ser tres días, nos ofrecieron la oportunidad que si se quiere hacer el encuentro, entonces se dijo que sí que claro, nada más para aclarar, ésta actividad como dice ahí va a ser organizada por el Consejo, mí personas como mis otros compañeros lo que vamos a hacer es ayudar, igual como lo hicimos con el INS, el INS fue el que organizó la actividad, nosotros les ayudamos, eso fue todo, no era como antes que yo, era el encargado, ahora no, ahora es el Consejo y nosotros le ayudamos al Consejo en todo lo que se pueda. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Básicamente los organizadores de este encuentro nos están cediendo a nosotros la actividad, que ha sido una actividad ya referente en el área de salud ocupacional, ellos nos están cediendo a nosotros como Consejo realizarla. -----

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Esa parte la entiendo, y la del encuentro todavía me queda más claro, todavía no me suena es en la parte del marco de la expo, entonces creo que coincido con la segunda propuesta que decía don Alexander de hacer la consulta si hay algún roce -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** No, ahí no es de un roce, es que cuando a proveeduría uno le pide que haga un patrocinio, proveeduría monto todo en SICOP y nada más dice “ok, esto ya está para darle”, por decirlo así, está para aprobar y nosotros podríamos decir “diay sí, cumple con todo, está bien todo, y listo”. Es que vamos a ver, la actividad va ser en el marco de eso, o sea la actividad va ser ahí, no es un tema de si nos vemos con ellos o no, es que la actividad se va a dar en ese espacio, en esos tres días, entonces es un tema de que la organización total no es nuestra, o sea nosotros no vamos a asumir la organización, vamos a asumir una parte de la organización de corresponde casi que a los temas de fondo que se van a tratar y vamos a dar exposiciones, y vamos a elegir las ponencias y todo, es una parte, eso lo veo como que nosotros vamos a apoyarlos con la organización de la actividad, pero la actividad la realizan ellos, pero es coadyuvar con la organización de ese encuentro que se da en el marco de esa actividad, entonces por eso fue que lo



puse así, siguiendo con los planeamientos de varias correspondientes, eso sí obviamente para eso hay que hacer un desembolso entonces hay que seguir con toda la parte legal, de la parte de contratación, de como se da la transferencia. -----

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Tal vez ahí en la parte de que se “dará” se “realizará en el marco”, en la segunda línea, después de salud y seguridad de la empresa costarricense que se dará (se realizará), sería bueno en la parte de recalcar que el objetivo de esto es justamente lo que decía don Walter, en promover la parte de compartir los objetivos y logros alcanzados, conocer los programas que se desarrollan, yo creo que sí le daría más fundamento a lo que estamos -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Ya habiendo discutido suficiente el punto lo sometemos a votación, quienes estén en contra del acuerdo de los términos que están redactados en pantalla, pueden levantar la mano, ¿Quiénes deseen abstenerse, quienes estemos a favor?, entonces queda aprobado de forma unánime el acuerdo, ¿están todos de acuerdo en que quede el voto en firme?, aprobado y en firme por unanimidad el acuerdo. -----

**ACUERDO N°002-2023:** Artículo 1: Se aprueba la participación del CSO en el Expo Salud Ocupacional, con las condiciones expuestas en la nota del 23 de noviembre del 2023. Sobre las solicitudes de recomendar la actividad como de interés público y de incluir la invitación “Expo Salud Ocupacional y Medicina Laboral 2024, Invita Consejo de Salud Ocupacional”, se realizará una revisión jurídica.

Artículo 2: Se aprueba asumir el coadyuvar con la organización del “ENCUENTRO DE ENCARGADOS DE SALUD Y SEGURIDAD DE LA EMPRESA COSTARRICENSE” que se realizará en el marco de la Expo Salud Ocupacional y Medicina Laboral 2024, así como los costos de alimentación y parqueo, siguiendo con los procedimientos legales correspondientes. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**ARTÍCULO 2:** “Refrescamiento de las responsabilidades de los miembros de Junta Directiva según reglamento interno” -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** La idea de esto es refrescar un poco sobre todo por las nuevas entradas. -



**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** No me quedó claro, me puede devolver un momentito, ¿eran dos acuerdos, en el primero? -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Sí, pero recordemos que un mismo acuerdo puede haber dos artículos. ---

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** No, no, por eso, pero que el primero era participar en el expo, ¿quedó ahí? -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Ah sí, nada más que quedó que igual se va a revisar la procedencia para las dos adicionales que piden. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Como hemos tenido muchos cambios en la junta directiva, básicamente casi la mitad se nos cambió de octubre del año pasado a la fecha, y a raíz de la situación que tuvimos con la guía de acoso laboral, donde tuvimos algún inconveniente por una falta de comunicación al sector que tuvimos que tener un reproceso en esta guía porque no se había comunicado a lo interno del sector a la que se le presentaba. Vemos importante tener este refrescamiento de ciertos puntos que son responsabilidades de los miembros de junta directiva, yo sé que la mayoría lo conoce, porque la mayoría de los que están aquí tienen mucho tiempo de estar en la junta o están muy involucrados con el tema de salud ocupacional, pero vi importante recordar cómo se conforma el Consejo de Salud Ocupacional en el código de trabajo; recordemos que viene del artículo 274 y dice que sería el Consejo de Salud Ocupacional como un órgano técnico adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con las siguientes funciones, ¿por qué me parece importante ponerlo acá??, si bien no es un tema específicamente de responsabilidades, pero vean que ahí dice que es un órgano técnico adscrito o sea que mucho del aporte que se requiere de parte de los miembros de la junta directiva es que se involucren en las revisiones de forma técnica de lo que se presente aquí por eso es que se piden que también tengan conocimientos en temas de salud ocupacional para poder formar parte de la junta directiva, y también importante que refresquemos cuáles son esas funciones que nos da el código de trabajo que dice que es promover la mejores condiciones de salud ocupacional en todos los centros de trabajo del país y por eso es que realizamos diferentes actividades en función de la promoción, las campañas que hacemos, las capacitaciones; “realizar estudios, investigaciones en el campo



de su competencia”, acá van a llegar algunas solicitudes a junta directiva, los que tienen más tiempo ya conocen, que a veces nos llegan algunas solicitudes de realizar estudios, va a estar en las manos de ustedes hacer esa revisión técnica de sí se aprueba para que la parte técnica o sea a lo que llamamos secretaria pueda proceder a revisar estos estudios en materia de salud ocupacional, “promover la reglamentación necesaria para garantizar en todo centro de trabajo condiciones optimas de salud ocupacional”, si bien es cierto mucha de la normativa o de la reglamentación se empieza desde la parte técnica desde la secretaria, acá es donde se aprueba, por eso igualmente el involucramiento y la revisión de todos estos temas, al final es parte de lo que más peso tiene porque sale de acá del Consejo de Salud Ocupacional, “promover por todos los medios posibles la formación del personal técnico profesional especializado en las diversas ramas de salud ocupacional y la capacitación de patronos y trabajadores en cuanto a la salud ocupacional”, a veces se cuestionan ciertas acciones que realizamos cuando nos acercamos a las universidades, cuando nos acercamos a los colegios técnicos pero como ven es parte también de la obligación que tiene el Consejo, promover por todos los medios la formación de personal técnico y por eso es que tenemos con los colegios técnicos donde se da la materia de salud ocupacional, por eso nos acercamos tanto a las universidades porque debemos de tratar de mejorar todos los programas que tienen que ver con materia de salud ocupacional en todas las áreas profesionales, “llevar a cabo la difusión por todos los métodos y sistemas técnicos de prevención de riesgos del trabajo”, “preparar manuales, catálogos y listas de dispositivos de seguridad y de equipo de protección personal de los trabajadores para las diferentes actividades”, “preparar proyectos de ley y de reglamento sobre su especialidad orgánica, así como emitir criterios indispensables sobre las leyes se tramitan relativas a la salud ocupacional”, “proponer al poder ejecutivo las lista de equipos y de enseres de protección personal de los trabajadores que puedan ser importados e internados al país con excepción de impuestos y sobre tasas”, esas son cosas que son de nuestras obligaciones y sinceramente no se da tanto, entonces a veces hay que hacer ese refrescamiento de volver a ver cuáles son nuestras funciones y ver si hemos estado dejando de lado algunas cosas, “llevar a cabo y coordinar campañas nacionales o locales de salud ocupacional por iniciativa propia o en colaboración de entidades públicas o privadas”, eso es un buen

punto del tema que estábamos discutiendo anteriormente, si bien es parte de lo que nos dan como función llevar a cabo y coordinar éstas campañas, tanto ya sean públicas o privadas, “efectuar toda clase de estudios estadísticos y económicos relaciones con la materia de su competencia y cualquier otra actividad propia de la materia que mejore la salud ocupacional del país” -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Alejandra nada más en el punto “G”, lo que es ingresados para disminución de impuestos, ¿eso qué, total eso está funcionado o se borró ya? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Eso es lo que le comento, realmente ahorita de lo que yo tengo y he podido revisar no hay tramites que se hayan realizado en el Consejo de este punto, es parte de los que deberíamos de revisar. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Yo creo que había alguien que no limitaba eso, eso existió y después se eliminó, pero ahí había algo desde el punto de vista de Hacienda, por ahí andaba. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí, de hecho eso yo me lo voy a dejar de tarea para revisarlo, porque como les digo revisando estos puntos lo tenemos todavía como ley pero acá no se ha realizado trámites para ese punto. -----

Del reglamento interno que se deriva de este artículo, (ahí se los pasé también por correo, si lo vieron, principalmente los nuevos que yo se que vienen ingresando, importante darle una revisada), pero parte de lo que me parece importante recalcar, el artículo 5 que dice que “el órgano directivo sesionará ordinariamente cuatro veces al mes en la fecha que el propio órgano acuerde por mayoría absoluta de sus miembros”, ahorita hay un acuerdo que es sesionar los miércoles a las cuatro y treinta pero como lo ven eso sí requirieran hacer cambio de día porque han cambiado tantos miembros se puede poner como una moción y revisar si es necesario hacer un cambio de día porque eso queda como un acuerdo de junta directiva, “extraordinariamente sesionaran cuando así lo acuerde el órgano directivo o sean convocados por la presidencia para atender asuntos de urgencia”, o sea son sesiones extraordinarias y en ningún caso se remunerarán más de 6 sesiones por mes entre ordinarias o extraordinarias, por eso es que tenemos cuatro ordinarias y dos extraordinarias al mes que podemos utilizar únicamente, ya si se necesita una más no

podríamos, tendríamos que esperar hasta el siguiente mes, artículo 6, “de las sesiones ordinarias y extraordinarias del órgano directivo”, cuando hablamos del cuórum, el cuórum para sesionar válidamente lo forman 5 directivos, si tenemos cinco podemos iniciar y sino, tenemos que esperar, de las sesiones ordinarias, “para reunirse en sesión ordinaria no hará falta convocatoria especial y el cuórum para que pueda sesionar válidamente el Consejo formará por cinco miembros”, “si no hubiere cuórum a la hora de inicio de la sesión ordinaria el órgano director designe el órgano directivo podrá esperar para sesionar válidamente en segunda convocatoria treinta minutos después de la hora señalada para la primera, si en ésta segunda convocatoria tampoco hay cuórum deberán esperar hasta el día siguiente designado”, o sea hasta la siguiente semana, tenemos treinta minutos para esperar si a los treinta minutos no tenemos a las cinco personas entonces tenemos que declarar que no hay sesión y esperar a la siguiente semana, artículo 11 de “las competencias y responsabilidades de los directores”, que esto es muy importante, “asistir puntualmente y regularmente las sesiones, participar activamente de las deliberaciones, votar los asuntos sometidos a su consideración, cumplir con las obligaciones y responsabilidades que le hayan asignado las comisiones, rendir dentro del plazo que les haya sido señalado los informes solicitados”, o sea que aquí la presidencia o en un acuerdo de junta se le puede pedir como representantes de sus sectores cierta información que en este caso le llaman informes y deben de ser presentados por parte de los directores en la fecha que se les ha solicitado, “deberán actuar dentro del marco de las competencias públicas otorgadas por su ley constitutiva respaldando el principio de legalidad y demás legislación que regule las actualizaciones de los órganos colegiados siendo responsables personalmente por las infracciones al ordenamiento jurídico”, “el director que ingrese treinta minutos después de la hora de inicio de sesión perderá el derecho de pago de la dieta salvo que previo aviso justifique las razones de su atraso”, y obviamente tienen que ser razones de peso, no puede ser cualquiera la razón que justifique, “en caso de que un director deba retirarse antes de la finalización de la sesión tendrá que justificarse ante el órgano directivo y dejar constancia en el acta de la hora y motivo de su retiro, y salvo causa justificada las irregularidades en la puntualidad y la asistencia o en la permanencia de las sesiones causará la pérdida de la dieta correspondiente, eventualmente si se dieran





tres o más faltas cuando sean consecutivas dentro de un mismo mes calendario deberán ser puesta en conocimiento del Ministro de Trabajo y Seguridad Social para lo que corresponda”, o sea que si alguien está faltando, básicamente puede ser retirado o se puede solicitar que lo retiren como miembro de junta directiva, por eso es muy importante que la puntualidad y que siempre estén avisando cualquier cosa; “procede el pago de la dieta a los directores que no asistan a sesiones por incumplimiento de una comisión previamente asignada y aprobada en sesión de Consejo”, o sea que ya tiene que haber un previo acuerdo de que tal fecha hay una situación especial de una comisión y se aprueba en junta, tiene que verse con anterioridad, “si la ausencia fuera por enfermedad que incapacite al director o directora para el trabajo por un plazo no mayor a los dos meses podrá pagarse la dieta con la presentación del dictamen médico emitido por la Caja Costarricense del Seguro Social o por el Instituto Nacional de Seguros, en los casos de riesgo del trabajo, cuando al incapacidad de una directora sea por un maternidad se aplicará el plazo de los cuatro meses establecidos en el artículo 95 del código de trabajo para efecto del pago de la dietas”, entonces esos esos son como los puntos que me parecían como más relevante que refresquemos, principalmente de las responsabilidades, como les decía me interesaba mucho darles ese recordatorio, ustedes representan un sector, y lo que ustedes decidan aquí influye para ese sector, entonces por eso es muy importante que sepan que tienen que revisar la información pero también que deben de consultarla, porque también ya nos ha pasado que a veces si saben que presentan y toman la decisión personal de aprobar algún acuerdo y cuando nos damos cuenta el sector no lo conocía y traen implicaciones, entonces eso es muy importante que siempre tengan esa buena relación con sus sectores, estén haciendo la consultas y tengan todas las observaciones porque al final su voto tiene muchísimas importancia y mucha implicación en las decisiones y de la normativa que se genera. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** ¿Consultas, comentarios? -----

**Sr. Sidney Viales Fallas:** Nada más para tener plena claridad, por ejemplo, yo me voy de vacaciones laborales las próximas dos semanas, ¿eso lo justifico ante este Consejo oralmente, por escrito, o como se hace? -----



**Sr. Alexander Astorga Monge:** Lo mejor sería que quede por escrito, para que quede la constancia, igual se puede poner en acta o algo así, pero es más sencillo si está como un documento. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Para el caso de vacaciones normalmente me lo comunican a mí porque yo soy la que trabajo con financiero y demás, y ellos a veces me dicen porque no se paga la dieta de este director, entonces ya sabemos que es que está en vacaciones, pero si es por asunto, por ejemplo de comisión, (yo lo entiendo así, don Alex no sé si me corrige), creo que usted a veces me ha dicho no puedo presentarme porque tengo junta directiva del INS, entonces ahí sí tendría que haber una previa aprobación de junta, como un comunicado y eso sí tendría que quedar en acuerdo -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Yo entiendo un poco diferente eso; yo entiendo como una comisión, pero no es algo delegado de acá, por ejemplo, conformamos una comisión para organizar el encuentro y resulta que hay una reunión importantísima que se tiene que dar y choca, entonces en esa se le perdona la dieta, es decir, se le da la dieta, aunque no venga, inclusive yo creo que es una comisión, casi que es como un tipo de mandato o algo, entonces por ejemplo, tenemos a Walter que es el encargado de representar al Consejo en actividades internacionales y hay una actividad internacional de verdad y va don Walter y representa al Consejo, casi que es una comisión unipersonal, pero obviamente está representando al Consejo, está en actividad del Consejo, así lo entiendo yo, básicamente es si yo estoy en actividades del Consejo y si por eso no puedo asistir a la sesión -----

**Sr. Sidney Viales Fallas:** Que bueno el punto que toca Alejandra, porque me ha correspondido que la junta del INS se reúne los martes ordinario y los miércoles extraordinario, y entonces eventualmente los miércoles si hay eventualidad me pueden convocar, ¿entonces eso también lo hago al conocimiento suyo? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Nada más mío, porque ya con la aclaración que hace don Alex, yo entendía que como era junta también entraba como un tema tipo comisión, pero ya con la aclaración que hace don Alex que sería nada más lo que apruebe la junta que usted participe -----

**Sr. Sidney Viales Fallas:** Básicamente sería para justificar la ausencia. -----



**Sr. Alexander Astorga Monge:** Exacto, eso sería como justificación de ausencia, pero no como justificación para el pago de la dieta. -----

**Sr. Sidney Viales Fallas:** Me queda clarísimo, muchísimas gracias. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Ese comentario que hiciste ahí, bueno aquí yo nunca lo he visto personalmente, y as debería de ser, pero la aplicación de ese artículo nunca lo he visto aplicado. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Lo que pasa es que no sé si ha habido alguna situación antes. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Sí, si ha habido situaciones así, hasta las mismas comisiones que se forman para ver un reglamento -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Lo que pasa es que en ese caso yo lo entiendo también que tiene que haber una lógica que sea del consejo, por ejemplo, si es una comisión y el encargado de convocar sos vos uno diría “¿¡porque no la convocó otro día!?”, lo que pasa es que cuando ya fue imposible organizarla en otro momento que no sea ahí, yo creo que ahí es donde aplica, porque también es eso, entonces yo lo interpreto como que es una cuestión de si hay una situación para lo cual la junta lo desligó como comisión y por alguna razón hay un choque, por eso puse el ejemplo fuera del país porque más allá de que exista virtualidad en los eventos fuera del país a veces es complicado, a mí me pasó hace poquito que fui a Washington, me aplicó justificación y no me aplicó el pago de la dieta y nada por el estilo, sino nada más la justificación, y aunque yo me podía haber conectado virtual, lo cierto es que no pude, ¿por qué?, porque uno estaba ahí y estaba con la OEA, habían reuniones que salían, talvez no había una actividad formal en la agenda pero al final tuve que atender mil cosas que son propias de eso, y de hecho parte de los eventos internacionales de salud ocupacional, de lo que se les saca más provecho es justamente el intercambio informal que se da en esos eventos, entonces también sacar a alguien se justifica y listo; y en el caso de que sea un evento oficial del Consejo para el cual el Consejo lo delegó aplicaría me parece este punto -----

**Sr. Sergio Alvarado Tobar:** Dos cosas, una era esa, del tema de la virtualidad, si está aplicándose o no, o si es virtual, presencial -----



**Sr. Alexander Astorga Monge:** Ampliamente estamos casi que virtual, hoy por la juramentación y todo, quisimos hacerlo presencial. -----

**Sr. Sergio Alvarado Tobar:** El plazo de los nombramientos cual es?-----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Tres años. -----

**Sr. Sergio Alvarado Tobar:** En el caso mío que estoy haciendo sustitución, ¿a mí me aplicaría nombramiento por tres años o el plazo que el plazo que él tiene? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** El plazo que él tiene, en cuanto se acabe el plazo de don Sergio Laprade tienen que volver a mandar su nombramiento por tres años, ya ahora sí sería por tres años el suyo.

**Sr. Sergio Alvarado Tobar:** ¿Quiénes son los miembros nuevos?, preguntaba por el tema de la sesiones, sobre todo porque vengo desde Guápiles, pero eso fue parte del compromiso que yo acepté cuando me lo propusieron. El otro tema, ¿la fecha de los miércoles se tomó hace poco? -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Viene de hace bastante rato. -----

**Sr. Sergio Alvarado Tobar:** El lunes en las tardes ¿es una al día? -----

**Sr. Sidney Viales Fallas:** Son dos extraordinarias, en un acuerdo también que habíamos tomado. -----

**Sr. Sergio Alvarado Tobar:** La pregunta es, ésta misma hora los lunes es más complicado que el miércoles

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Hay un tema, a mí a veces me toca ir los lunes a salarios, vos tenés salarios eres miembro de, los jueves yo tengo Consejo Superior de trabajo, vos también, el miércoles al final del día como que nos chocaba con menos cosas. -----

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Dos preguntas, la primera es, básicamente para justificar una ausencia (es que estoy valorando la posibilidad de matricular un curso, entonces la justificación si para que me den libres los miércoles, unas cinco semanas que faltar se justifica la ausencia con las clases o no se justifica.

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** No, ya son muchas, de hecho, el reglamento habla de tres semanas. –

**Sr. Alexander Astorga Monge:** ¿Pero son seguidas o como son? -----

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Es un curso de cinco semanas; y la otra pregunta es en el momento de la



sustitución porque si más no recuerdo el periodo de la doctora Redondo se cumple en marzo, ¿ustedes le envían un recordatorio? -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Nada más, como comentario, importante lo que se mencionaba de la cercanía no solo con los intereses sino también con las instituciones porque hay representantes institucionales, entonces hay ciertas votaciones que pueden de alguna manera, es importante que también lo valoren y que hagan las consultas del caso, porque al final son representantes institucionales, también importante tener muy claras las competencias del Consejo, el Consejo no está para resolverle casos particulares a personas “mirá no me están haciendo el pase a mí” en ese caso que haga la denuncia a la DNI o “mirá me mandaron del INS a la Caja y la Caja no quiere”, eso no es de acá, o sea son cosas que es importante ir viendo porque a veces uno con tal de resolver y claramente porque hay una vocación de servicio, y por esos todos están aquí, de querer ayudar, y uno quisiera a veces meterse en todo, pero hay competencias claras que son las que ahora se repasaron en la primera diapositiva que presentó Alejandra que son las funciones, es más un tema de llevar una especie de rectoría técnica del temas, es interesante, porque dice que es casi un más tipo asesor, pero si ven las funciones hay algunas que tienen un poquito más de peso que la simple asesoría, y el mismo código de trabajo nos ha venido cargando cosas como por ejemplo, con el tema de la póliza de veneno de serpientes, entonces hay un todo tema ahí de como se maneja, pero si es importante que siempre estemos muy pendientes de estarnos posicionando hacia algo que estamos viendo en efecto responde o no a las competencias que tiene el Consejo para no extralimitarnos, incluso a veces para no comprometernos como Consejo, yo creo que eso es importante, por eso por ejemplo la vez pasada vimos un tema del pase al INS y la recomendación fue “no, esto no es de nosotros”, respetuosamente, que se analice el tema respectiva pero hasta ahí, también con la Caja cuando pidió una audiencia, porque muchas veces dice “ah, es que son el órgano rector”, para empezar por un tema legal “órgano rector” únicamente el Poder Ejecutivo, el presidente, más un ministro es rector sectorial, por eso se habla mucho de las rectorías técnicas que son un concepto ahí medio nuevo y un poco raro, pero básicamente son órganos que tienen un criterio técnico que



tiene un peso, importante y por ahí es por donde nosotros andamos; eso me parece que es un recordatorio importante que lo tengamos por ahí. -----

Don Walter me explicaban que hemos tratado siempre de mantener el consenso como mecanismo, la mayoría de votaciones salen por unanimidad, a veces hay una abstención, dos abstenciones, que también es natural, pero si tratamos de discutir bastante las cosas, conversarlas, no simplemente “ah no mira es que ya con mi sector más el gobierno, votemos de una vez”, tratamos de no hacer ese tipo de práctica sino mantener como siempre un marco de diálogo y eso ha trascendido los años en el Consejo, don Sergio es como la forma de trabajo que tenemos, hemos hecho también unos cambios importantes en la dinámica, por ejemplo, en el tema de aprobar los acuerdos y dejarlos en firme de una vez para que puedan ejecutar, la ley general de administración dice que siempre y cuando una de las dos terceras partes de los miembros voten la firmeza puede que alguien firme una vez, entonces hemos aprovechado eso, se incorporó hace poco lo de las sesiones virtuales, eso fue un cambio recientísimo a la Ley General de Administración Pública, lo hemos implementado; importante, cuando estemos virtual hay que mantener la cámara siempre encendida eso es un principio que no se desarrolla en la ley, pero quizás salió de una jurisprudencia que se llama simultaneidad, entonces para poder garantizar que todos en simultaneo estamos al mismo tiempo conectados, se graba la sesión, entonces para no tener problemas haciendo eso, hemos incorporado también la nueva forma de aprobar acuerdos, que es que los presentamos en escrito como queda el acuerdo y también le ponemos de una vez los considerandos para que esos luego se salga como una comunicación de acuerdo, entonces si en algún momento necesitamos ejecutar algo no tenemos que mandar toda el acta, sino que le mandamos el acuerdo puntual con sus considerandos y todo, y también los respalda jurídicamente si dicen “porque ustedes acordaron eso” “bueno aquí están los considerandos y está todo, los números de acuerdo también para poder para hacer referencia también a los acuerdos, hacer referencias a números de actas, son algunas mejoras que hemos venido implementando tanto en este Consejo como también el Consejo Superior de Trabajo que pronto se va a estar comentando por ahí, pero si hemos hablado con Alvaro Coto que es quien nos ayuda con eso porque la idea es que el Ministerio como que vaya uniformando la forma en que

lleva los acuerdos, las actas y todo para un tema de auditoria, pero también para llevar más orden, es más fácil, yo tengo experiencia en otras juntas directivas y por ejemplo los números de acuerdo ayudan mucho, porque entonces uno dice “en el acuerdo número tal se dispuso.....” y ya uno lo justifica, entonces eso ayuda. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Una pregunta, ¿qué has pensado para este año?, en estas fechas uno piensa un poco más o reflexiona sobre el año anterior, porque yo en mis reflexiones del año anterior fuimos poco productivos si lo comparamos con otros años atrás, entonces esa es mi pregunta para ver que has pensando, que vamos a mejorar o qué dejamos de hacer el año anterior. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Bueno a inicios de mi gestión, tuve una reunión con Alejandra antes de asumir, ya venimos con algunos temas ahí pendientes y nos 1:27:17 total de sacarlos, pero lo que yo le comentaba en ese espacio a Alejandra era la idea de cómo tratar de abocarnos a temas que le generen un impacto a la gente, y por eso en algún momento si empecé a depurar más en el tema de la consulta pública, al reglamento salas de lactancia porque me parece que es un tema que impacta mucho en la vida de la gente, sobre todo de las mujeres, pero me parece que es un tema bueno, quizás sí, yo comparto un poco de que pudimos ser más productivos, pero por ejemplo rescato ese reglamento por cuanto fue por un tema legal que vino, pero al fin y al cabo lo que nosotros vamos a hacer una vez que ya se oficialice el reglamento (que ya la consulta pública terminó el lunes), lo que estamos haciendo es universalizando las salas de lactancia, o sea antes había que tener un mínimo de mujer, ya no, ahora es, si una mujer está embarazada y está en periodo de lactancia va a tener derecho garantizado a tener su sala de lactancia, pero al mismo tiempo me parece que parte de lo bueno que hizo este Consejo fue también ser razonable en eso, en que ok va a ser para todo el mundo, pero bueno entonces que los requisitos del espacio no sean tan específicos de forma que una PYME no lo pueda aplicar, sino que sean requisitos que sí que garanticen la privacidad, que garanticen buenas condiciones, que sean un espacio cómodo y todo pero no tampoco una cosa más allá de eso, si lo pueden tener genial, pero sino por los menos los aspectos mínimos, eso me parece que está bien, creo yo que al final para el sector empresarial le va a dar seguridad jurídica, le va a facilitar también la tarea

de las salas de lactancia, pero yo creo que al final ambos sectores salen ganando, ese tipo de cosas me parece, el Consejo en este año, ahí creo yo que habría que ver si podemos tener algún tipo de plan trabajo porque algo que yo he estado reflexionando un poco es que hay temas que pueden impactar de una manera expedita, rápida, acciones que podamos ir haciendo, pero también necesitamos tiempo para pensar, también necesitamos seguir ideando cosas que sean un poquito más estructurales, que sean más para un largo plazo, para darles un ejemplo, la vez que estuvimos hablando y que recibimos acá al señor que nos hablaba de la importancia de un reglamento, de una ley que uniforme todo, y primero hay que hacer un diagnóstico, eso ya es un tema más de largo plazo, sentarse a ver cuál es la normativa, cuáles son las normas que se contradicen entre sí, donde hay vacíos, hacer un estudio de ese tipo, entonces porque talvez deberíamos de tener algún tipo de planteamiento que se yo que al menos una sesión al mes sea para pensar en estos temas de no gruesos, porque a veces nos vamos mucho en campaña, aguinaldos, que el evento y se nos va la inmediatez que son cosas que sí que son importantes, tienen impacto, pero talvez no estamos dedicando suficiente tiempo para pensar estas cosas; otro punto, no todo lo vamos a resolver nosotros los que estamos acá, entonces, ahora había un artículo que hablaba de comisiones, revisar que se yo, hacemos una de estas sesiones al mes de los temas relevantes, en los próximos años de gobierno, dos años, queremos por lo menos dejar un planteamiento con estos tres temas estratégicos que son temas diversos, uniformidad de la normativa para una mayor seguridad jurídica, yo puede hacer uno, está bonito, ¡no sé! cómo agilizar algún tipo de tramitología que tenga que ver con pólizas de las serpientes o cuando tengamos que intervenir o otro tema ahí, y nombramos tres comisiones que vayan llevando los tema y que cada mes nos de un reporte y vamos dándole seguimiento y plantemos un cronograma, esa es una forma para esos temas gruesos, y luego plantearnos una serie de temas que realmente impacten en la vida de las personas trabajadoras y también de las empresas, yo creo que con el tema de salud ocupacional pese a muchos esfuerzos que hacemos muchas veces sí nos queda la dudas de cuáles son los mínimos, que hago, yo me lo topo en la inspecciones por ejemplo, en las actas de inspección, hay mucha gente que cree estar cumpliendo, pero como hacemos para que la gente tenga más parámetros fáciles de entender de donde está la línea de cumplimiento, sin necesidad



de tener que contratar una empresa, entonces son como algunas reflexiones de este año, básicamente en resumen en temas que generen impacto, planificación para ver temas estructurales, temas a largo plazo y que siempre tengamos algún tipo de orden en como llevar las cosas para que no se nos vayan quedando perdidos los temas, a veces se nos puede pasar como la guía nos pasó un poco, de que a veces habían temas ahí que se nos quedaban, también me gustaría para finalizar ver si podemos tener algún tipo de recopilación de acuerdos pendientes que estén por ahí, porque a veces acordamos que vamos a analizar tal cosa y quedó ahí. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** También para agregar un poquito con el tema de como se vio los resultados de año pasado, venimos en un proceso tipo política un poco complicado, con el cambio de administración del año 2022, los reglamentos han tenido problemas para continuar, tenemos varios reglamentos que se han venido trabajando y ha sido básicamente imposible lograr que salgan, ahorita el que tenemos ya prácticamente finalizado que está en leyes y decretos que quedó en diciembre fue el de estrés térmico, pero no lo podemos divulgar todavía a pesar de todo el esfuerzo que se ha venido realizando hasta que salga, tenemos el de motos, tenemos el de lactancia, el de tensión eléctrica, estamos con el de manejo manual de cargas que ese ya se hizo la valoración que ustedes querían, entonces pronto vamos a tener esos resultados pero lamentablemente no podemos sacarlos como finalizados porque han tenido cambio de administración a pesar de que ya venían avanzados, se devuelven, ahora con el de motos por ejemplo para darles un adelanto ya se venció el plazo en el MEIC, y a pesar de que fue a leyes y a decretos y leyes y decretos lo devolvió con observaciones, ya se van a poner la observaciones aquí en junta directiva siempre se va a tener que volver ir al MEIC porque se venció el plazo, entonces ese tipo de cosas también afectan el trabajo que hace el Consejo de Salud Ocupacional, que a veces no es que no se este haciendo el trabajo es que no logramos poder divulgar ese esfuerzo porque hemos tenido trabas para poder sacarlos, que a veces se salen un poco de las manos de la parte técnica poder resolverlas; luego por ahí es parte de lo que tienen que analizar cómo junta, de que va a pasar con los nuevos reglamentos porque en algún momento se había hablado de que no querían nueva reglamentación hasta que no se terminaron todos estos procesos que tenían

abiertos, entonces también se había frenado traer cosas nuevas a la mesa porque se hace como una acumulación cuello botella ahí, entonces es parte del diálogo que van a tener, si seguimos con esto, hasta que no salgan estos no traemos cosas nuevas o sí sacamos algo que se esté necesitando de nueva reglamentación porque eso si se había conversado en junta directiva en su momento. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** El reglamento de motos, hay una necesidad país, definitivamente eso es una guerrilla ahí afuera en cuanto a muertos propiamente, y tiene más de tres años. -----

**Sr. Sergio Alvarado Tobar:** Usted mencionó temas tan importantes en un tema para mí sagrado, la maternidad, lactancia para mí es un tema sagrado, la importancia y el impacto que ese cambio tiene, así como a uno, hay mucho que hablar sobre el tema de la lactancia y creo que tengo muchísimo interés que es de las cosas que traen de conocer un poco más de serpientes, un tema importantísimo, antes el pleito se daba en las empresas, no contratar más de 30 mujeres para no meterme en la sala de lactancia, ya gracias a Dios con esto se va, porque cuál es el gran problema en este momento con el trayecto y usted sabe que aunque usted no tenga implementos de seguridad siempre va a estar cubierto; ahora como representante de aquí yo digo dejemos desamparado al trabajador, no, que lo cubra el régimen como debe ser, pero pongamos en el verdadero contexto donde está la responsabilidad patronal sobre esto ahí de la casa para el trabajo y del trabajo para la casa, o sea yo no estoy diciendo desamparémoslo, lo que estoy diciendo es que ordenemos un poquito esa parte ¿por qué? porque le garantizo que en el momento que don Walter va a tener que demostrarle al INS como institución qué realmente pasó, él y la parte patronal que ni siquiera se da cuenta que está ocurriendo (pero vea que no estoy diciendo desamparemos), no, amparemos pero ordenemos el tema, para futuro, porque sí nos estamos metiendo un supuesto, entonces hay todo un tema. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Alejandra siempre tenemos el acuerdo de la tercera sesión del mes para ver los acuerdos. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Yo lo tengo no como un acuerdo, sino que Gabriela tenía como un mapeo de hacerlos en esas fechas, pero no como acuerdo. -----



**Sr. Walter Castro Mora:** Nosotros hicimos un acuerdo, hay un acuerdo justamente con esas inquietudes que ustedes tienen, de que la tercera semana de cada mes veíamos los acuerdos, eso tuvimos aquí mucho tiempo y es necesario. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Yo creo que la tecnología permite inclusive tener más en vivo, en tiempo real y demás, yo creo que sí podríamos tener una matriz con esos mismos acuerdos. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** La matriz existe. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Entonces es de estar viendo eso, pero no solamente eso, sino poniendo inclusive comentarios, porque es que revisar acuerdos en una sesión lleva bastante tiempo también. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Aunque no se lleva mucho tiempo, es que chocamos, como ejemplo ese lo de las motos, nos dicen y ¿qué hacer?, ahí está. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Creo que podríamos verlo, creo que también es importante buscar roles, más allá del rol de presidencia y vicepresidencia, creo que podría haber un encargado de seguimiento de acuerdos aquí perfectamente, podemos definirlo un día de estos, y que sea alguien ayude, obviamente para eso está Alejandra pero también como parte de apoyo, sabemos también que la Dirección Ejecutiva y el equipo que está acá no es un equipo gigantesco, hay mucho trabajo y un montón de cosas, entonces que haya un encargado de llevar el seguimiento a los acuerdos y levantar banderas y demás, eso podría ayudar, igualmente con los temas gruesos que mencioné ahora, a mí me parece que si generamos una comisión para hacer el mapeo normativo y buscar las discrepancias y todo lo que mencioné ahora y que uno de ustedes sea el encargado de presidir de dar esa comisión y es reúnen con gente y todo, eso son dinámicas por ejemplo que yo he visto mucho que es una práctica que utilizan los bancos, los bancos públicos, el BCR, el Popular y el Nacional ellos tienen su junta directiva y sus miembros de junta directiva, pero cada uno de ellos tiene la responsabilidad de darle seguimiento a una o varias de las sociedades del banco, entonces, por ejemplo, uno le da seguimiento a SAFI, otro le da seguimiento a pensiones y esa es la práctica que tienen y es muy efectiva, porque inclusive para reuniones, gestión política, entonces, hay un tema que tiene que ver con todo el relacionamiento con INS y demás desde el Consejo, no necesariamente hay que recargarle todo a Sidney,



puede ser que todo quede seguros, ¡no sé!, una comisión de seguros dentro del Consejo, Sidney obviamente su natural enlace con el INS pero por ejemplo vos que te gusta ese tema, entonces si hay que hacer una reunión de trabajo más de ir, de tocar, van ustedes dos y se reúnen con el INS o se reúnen con la Caja y van adelantando, porque es un tema también que podría tener el Consejo, se los dejo por ahí, pero creo que también la definición de ciertos roles nos puede ayudar a agilizar el trabajo entonces al final cuando tocamos el tema ya en sesión de junta no tenemos que hacer todo, sino que más bien los encargados nos dicen “mira revisamos esto” con conclusiones y todo y ya entramos en un debate con base a algo más concreto, son tema que podemos mejorar, podemos analizar el tema, revisar el acuerdo de este que menciona don Walter de si está así. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Si sería bueno que Alejandra nos haga la presentación, y ella la tiene ya lista. –

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí, yo la llevo. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Metamos eso, y en esa misma sesión valoremos el tema de si pensamos en una metodología para un seguimiento menos ágil. -----

No sé si hay más intervenciones por acá. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Nada más que nos den un minuto después de que terminemos. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Ok, igual tenemos un tema más. -----

**CAPÍTULO VI.** Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO VII.** Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO VIII.** Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO IX.** Asuntos varios. -----

**ARTÍCULO 1:** “Respuesta de la inspección, respecto al plazo para el cambio del manual de procedimientos, Guía de acoso laboral” -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** La mayoría que estaba presente en la sesión del 01 de octubre del 2023 donde se acordó ya el cambio de la guía del acoso laboral según las propuestas que había hecho la inspección de trabajo se había tomado el acuerdo 003-2023 en el artículo 2, de la sesión 034-2023 en esta lo que se decía era “se solicita a la Dirección Nacional de Inspección la elaboración de una propuesta de modificación de manual de procedimientos que permita la ejecución de la totalidad de la presenta guía e indique un plazo para dicha elaboración”, principalmente lo que estaba pendiente era que indicaran el plazo de dicha elaboración y ellos nos dicen “la inspección de trabajo se encuentra elaborando un proyecto de reglamento el cual se denomina “reglamento de organización y procedimiento legales de la inspección de trabajo” donde se incluye la parte organizacional y de competencias de la inspección de trabajo, y además se regulan todos los procedimientos que esta sede administrativa lleva a cabo, ya se encuentra incluido el procedimiento por denuncia de hostigamiento laboral en apego en los dispuesto en el acuerdo 0032023 adoptado en sesión 034-2023 del 01 de octubre del 2023 del Consejo de Salud Ocupacional; el plazo proyectado para hacer entrega del borrador del reglamento el señor ministro y viceministro del área laboral sería el primer trimestre del 2024, no obstante es importante mencionar que ésta dirección recomendaría la socialización del proyecto con cámaras empresariales, organizaciones sindicales y otros. Así mismo cabe resaltar que este proyecto depende del apoyo político de la presidencia de la República y del ser ministro de Trabajo y Seguridad Social quiénes serían los suscribientes del reglamento, por ende, el texto debe ser revisado y aprobado por el departamento de Leyes y Decretos de Casa Presidencial, así como por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este ministerio”, entonces ésta es la respuesta a la solicitud, creo que principalmente de doña Laura que dieran un plazo de cuando iba a estar este reglamento y como ven ellos hablan de que se entregaría el primer trimestre del 2024, sin embargo, un plazo específico para que quede listo no estaría muy claro por todo el procedimiento que se lleva. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** En eso yo sí quiero comentar que yo estaba revisando en cuanto a ese manual de procedimientos, es todo un tema, porque actualmente está dividido en dos instrumentos diferentes, los procedimientos de la Dirección Nacional de Inspección hay una directriz presidencial que

está hace muchos años que tiene como los procedimientos macro (por decirlo así), y hay una interna que es más específica, parte de lo que se quiere hacer vía decreto generar algo unificado, entonces en eso se está trabajando, yo sí le dije a Victor que necesitamos apurar un poco eso y ya hemos estado conversando al respecto, entonces en mi meta sería que ese manual ojalá esté ya con los vistos buenos para ese primer trimestre, es decir no que este primer trimestre esté apenas en el despacho, eso es lo que estamos ahí tratando de hablar con la DNI, porque si hay dos temas que a mí me generaron mucha preocupación y ya he ido detectando que vas más allá de salud ocupacional, en temas de inspección propiamente, inclusive ya di una instrucción a finales del año pasado a don Victor para que modifique por ejemplo todos los casos sin efecto porque me parece que no está bien los casos que están quedando sin efecto, sino efecto es cuando denuncia y la denuncia por alguna razón se da sin efecto, pueden ser varios, por ejemplo, yo llegué y puse una denuncia a la DNI pero resulta que yo no tenía una relación laboral sino una relación comercial, no es competencia de la DNI entonces se deja sin efecto, eso debe de ir él a otra sede, y hay casos de casos, pero si me topé por ejemplo como que se estaba dejando sin efecto si el funcionario renunciaba, a mí la verdad me enfureció un poco, porque yo decía si yo tengo una persona que sufre hostigamiento sexual y es tanto el nivel de desesperación que la persona renuncia y como renunció yo ya no lo investigo más, me parece un grave error, me parece una aberración, entonces ya di una inspección para que eso se corrigiera, pero en la forma en que eso va a quedar ya más permanente es en el manual de procedimientos, porque ahí queda cuando sí y cuando no se de un caso sin efecto, además si ustedes ven la estadística sin efecto está muy alta en la DNI y creo yo que parte mucho de esas cosas, eso es un cambio que a mí me urge hacer también y hay otros, entonces yo si estoy queriendo apurar ese reglamento y procedimiento, todo junto, y la idea es que salga pronto y nos vamos a ver beneficiados también acá en el Consejo porque ya va metido esto, pero sí, en esencia eso es en lo que estamos, pero si hemos estado revisando mucho la inspección con la OIT en el marco de consejo superior de trabajo, estamos haciendo un diagnóstico en este momento, el reporte se ha atrasado, yo estoy con la OIT para que no los pasen, pero se hizo toda una revisión, la OIT fue a inspección, dieron recomendaciones, esas recomendaciones la idea es que sean analizadas en el Consejo Superior y de



ahí en adelante vamos a trazar una ruta con los tres sectores, siempre en la lógica tripartito, pero si venimos trabajando fuerte ahí y claramente este reglamento es importante, sería fenomenal si recibo rápido las recomendaciones de OIT para poder comparar y tomar una decisión de decir mejor si sacarlo como está y luego aplicar las recomendaciones o si el mejor sacarlo y se puedan hacer algunas mejoras de una vez sacarlo, pero bueno, en general así estamos con ese decreto que eventualmente se desea sacar. -----  
Ese era ya el último punto, y habiéndolo discutido lo suficiente finalizaríamos con este, y también estaríamos finalizando la sesión, muchísimas gracias. -----

Al ser las diecisiete y quince minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

X

---

Alexander Astorga Monge  
Presidente

X

---

Alejandra Chaves Fernández  
Secretaria